

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2023.

OFICIO N°9/CEI 26/2023

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A PRESUNTAS VÍCTIMAS DE HECHOS OCURRIDOS DURANTE EL DENOMINADO ESTALLIDO SOCIAL (CEI 26), en sesión celebrada el 27 de septiembre, acordó solicitar a Ud. que tenga a bien informar a esta comisión:

Informar si las solicitudes de concesión de pensión de gracia en el contexto del estallido social, fueron solicitadas directa y personalmente por sus beneficiarios ante el Instituto Nacional de Derechos Humanos de forma voluntaria, suscribiendo el "consentimiento informado" respectivo, o bien fue dicha institución la que contactó a dichos beneficiarios y gestionó sus pensiones.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. D. Henry Leal Bizama.

Dios guarde a Ud.,

LEONARDO LUEIZA URETA, Abogado Secretario de la Comisión.

A CONSUELO CONTRERAS LARGO, DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 26)

www.camara.cl • Tel: (32) 2505390 • Correo electrónico: <u>carolina.gonzalez@congreso.cl</u>
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

